



BANDO

BOLSA TRABAJO

Por parte del Departamento de Personal se han finalizado los trabajos de Baremación de las solicitudes presentadas para la inclusión a la Bolsa, así como los cambios de situación sociofamiliar y ampliación de formación para los puestos anteriormente solicitados.

Según establecen las Bases que regula dicha Bolsa, en sus apartados 10 y 11, se exponen al público en el Tablón de Anuncios la página Web de este Ayuntamiento las listas provisionales con la puntuación obtenida, así como los/as aspirantes excluidos con indicación de la causa.

El periodo de subsanación de errores es de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este Bando.

Toda persona interesada en comprobar su puntuación o motivo de exclusión, podrá hacerlo en el Departamento de Personal de este Ayuntamiento, ubicado en Plaza Constitución, nº 1 planta baja.

Torrox a 12 de Marzo de 2014
EL ALCALDE

Fdo. Francisco Muñoz Rico.